



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°33.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°33/2018.-**

En Osorno, a 23 de OCTUBRE de 2018, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 16 de OCTUBRE de 2018.
2. ORD. N°1336 DEL 16.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1773 DEL 18.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Acuerdo N°360, adoptado en la Sesión Ordinaria N°29 del 11.09.2018, respecto a Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2018, FONDAM, en el sentido de declarar No Admisibles a 10 Organizaciones por haber recibido Aporte Municipal en el transcurso del año 2018, y que según Informe Jurídico no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento N°248 que modifica el artículo 6 del Reglamento N°189 y N°144 del FONDAM, (que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°17 de fecha 18 de octubre de 2018, Acuerdo N°02). Y que son las siguientes:
  1. Club Adulto Mayor “Esperanza de Vivir”.
  2. Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno.
  3. Agrupación de Adultos Mayores “Chicos de mi Barrio”.
  4. Club Adulto Mayor “Ex Reinas las Soberanas”.
  5. Club de Adultos Mayores “San Maximiliano Kolbe”.
  6. Grupo Adulto Mayor “García Hurtado de Mendoza”.
  7. Agrupación de Adultos Mayores “Monte Verde”.
  8. Grupo Deportivo Adulto Mayor “G.A.N.O.”.
  9. Club Adulto Mayor “Pampa Alegre”.
  10. Club Adulto Mayor “Santa Rosa”.



Concejo Municipal

4. MEMO N°312 DEL 19.10.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°93 DEL 18.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°65/2018, ID N°2308-79-LQ18, "Reposición de Veredas Junta de Vecinos N°15, Osorno", al oferente SUIZCORP SPA., R.U.T. N°76.412.413-8 y MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, R.U.T. N°5.038.892-1, (Unión Temporal de Proveedores, según consta en Convenio de Proveedores de fecha 08.10.2018, acogido al artículo 67 bis del Decreto N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios), por el monto de \$217.109.774.- IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos.
5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 16 de OCTUBRE de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°32 de fecha 16 de OCTUBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no haber estado presente en la Sesión.

#### ACUERDO N°411.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1336 DEL 16.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1336. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 16 OCTUBRE 2018. DE: SR. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gastos de capital	1.688.-
TOTAL			1.688.-

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.002	2	Edificio Farmacia Municipal	1.688.-
TOTAL			1.688.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.002: Para financiar obras complementarias en proyecto Farmacia Municipal, según Ord. N°1312 DAF y providencia Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gastos de capital	1.688.-
TOTAL			1.688.-



Concejo Municipal

DE:			
CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUB.ITEM.ASIG.SBASIG			
31.02.004.002	2	Edificio Farmacia Municipal	1.688.-
		<b>TOTAL</b>	<b>1.688.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1336 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°412.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1773 DEL 18.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Acuerdo N°360, adoptado en la Sesión Ordinaria N°29 del 11.09.2018, respecto a Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2018, FONDAM, en el sentido de declarar No Admisibles a 10 Organizaciones por haber recibido Aporte Municipal en el transcurso del año 2018, y que según Informe Jurídico no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento N°248 que modifica el artículo 6 del Reglamento N°189 y N°144 del FONDAM, (que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°17 de fecha 18 de octubre de 2018, Acuerdo N°02). Y que son las siguientes:

1. Club Adulto Mayor "Esperanza de Vivir".
2. Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno.
3. Agrupación de Adultos Mayores "Chicos de mi Barrio".
4. Club Adulto Mayor "Ex Reinas las Soberanas".
5. Club de Adultos Mayores "San Maximiliano Kolbe".
6. Grupo Adulto Mayor "García Hurtado de Mendoza".
7. Agrupación de Adultos Mayores "Monte Verde".
8. Grupo Deportivo Adulto Mayor "G.A.N.O.".
9. Club Adulto Mayor "Pampa Alegre".
10. Club Adulto Mayor "Santa Rosa".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1773. DIDECO. ANT: ORD.DAJ N°77-V, ORD.DAF.N°1204, CERTIFICADO N°17 COSOCI. MAT: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por medio del presente y junto con saludarlo, el suscrito solicita a Usted, tenga a bien incorporar en Sesión de Concejo del día martes 23 de octubre de 2018, informe Jurídico con el fin de informar respecto de los proyectos FONDAM 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, es bien compleja la votación de este Punto, toda vez que este es un error administrativo, porque cuando se aprueban los proyectos de Adultos Mayores, se entiende que pasa por una Comisión que debe revisar y cruzar datos, para ver este tipo de situaciones, y no someternos a nosotros, como Concejo Municipal, a tomar una decisión de esta naturaleza. No sé si hay otra vía de solución, y me gustaría consultarle a Asesoría Jurídica, por qué se buscó esta solución, porque hace algunos años atrás, cuando ocurrió algo muy similar, se hizo una excepción y se corrigió el Reglamento de postulación, y a través de esa excepción, que por única vez se hizo, se pudo solucionar.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, esto lo había conversado con ustedes; pero, de qué se trata, como el año pasado se aprobó esta modificación, se aprobó sin ningún sentido, y es el único grupo de Concurso que queda con esta exención, que no puede recibir aporte, pero, qué vamos a hacer, este monto que vamos a dejar, va a pasar a aporte, se les va a entregar por la vía del aporte, el mismo valor, no les afecta en nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, estoy de acuerdo en esa línea, el tema de fondo es que aquí, claramente, hubo una responsabilidad funcionaria, a la hora de evaluar, porque estaban muy claras las Bases, de cómo se postula, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Ahí, hubiéramos tenido que dejar a las Organizaciones afuera.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo en la solución, pero, ojala que para la próxima vez, a quienes les toque evaluar, se fijen bien en las Bases.”

ALCALDE BERTIN: “El año pasado sometimos a consideración colocar esta cláusula, donde se señalaba que si los adultos mayores recibían aporte no podían postular después al Fondo, uno u otro, entonces, nos dimos cuenta



Concejo Municipal

que no tiene sentido, porque el aporte se da cuando necesitan algo urgente, y estas 10 Organizaciones sí recibieron aporte, y quedaron fuera del Fondo, si las dejáramos fuera, inmediatamente, si las declaráramos inadmisibles, se quedaban sin nada, por lo tanto, ahora, este mismo monto lo vamos a pasar a modificación presupuestaria, para pasarlo a aporte, y por la vía aporte se lo entregamos a cada Organización; y vamos a corregir el Reglamento, para que quede tal como estaba antes.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°360, adoptado en la Sesión Ordinaria N°29 del 11.09.2018, respecto a Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2018, FONDAM, en el sentido de declarar No Admisibles a 10 Organizaciones por haber recibido Aporte Municipal en el transcurso del año 2018, y que según Informe Jurídico N°104-V del 05 de octubre de 2018, no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento N°248 que modifica el artículo 6 del Reglamento N°189 y N°144 del FONDAM, (que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°17 de fecha 18 de octubre de 2018, Acuerdo N°02). Y que son las siguientes:

11. Club Adulto Mayor "Esperanza de Vivir".
12. Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno.
13. Agrupación de Adultos Mayores "Chicos de mi Barrio".
14. Club Adulto Mayor "Ex Reinas las Soberanas".
15. Club de Adultos Mayores "San Maximiliano Kolbe".
16. Grupo Adulto Mayor "García Hurtado de Mendoza".
17. Agrupación de Adultos Mayores "Monte Verde".
18. Grupo Deportivo Adulto Mayor "G.A.N.O."
19. Club Adulto Mayor "Pampa Alegre".
20. Club Adulto Mayor "Santa Rosa".

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1773 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 18 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°413.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°312 DEL 19.10.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°93 DEL 18.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°65/2018, ID N°2308-



Concejo Municipal

79-LQ18, "Reposición de Veredas Junta de Vecinos N°15, Osorno", al oferente SUIZCORP SPA., R.U.T. N°76.412.413-8 y MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, R.U.T. N°5.038.892-1, (Unión Temporal de Proveedores, según consta en Convenio de Proveedores de fecha 08.10.2018, acogido al artículo 67 bis del Decreto N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios), por el monto de \$217.109.774.- IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°312. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 19.10.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencio del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°93 del 18.10.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°65/2018, ID 2308-79-LQ18 "Reposición de veredas Junta Vecinos N°15, Osorno", al oferente SUIZCORP SPA, R.U.T. N°76.412.413-8 y Miguel Alonso Hernández Venegas, R.U.T. N°5.038.892-1 (Unión temporal de Proveedores), quienes realizan una oferta de \$217.109.774.- I.V.A incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNÁNDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos, señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°65/2018, ID N°2308-79-LQ18, "Reposición de Veredas Junta de Vecinos N°15, Osorno", al oferente SUIZCORP SPA., R.U.T. N°76.412.413-8 y MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, R.U.T. N°5.038.892-1, (Unión Temporal de Proveedores, según consta en Convenio de Proveedores de fecha 08.10.2018, acogido al artículo 67 bis del Decreto N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios), por el monto de \$217.109.774.- IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°312 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de octubre de 2018 y ordinario N°93 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 18 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°414.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

#### ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°382 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA RECTIFICAR NÚMERO DE CUENTA PARA IMPUTAR GASTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2018. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar siguiente punto de tabla:

Se acuerda corregir el número de cuenta para imputar la Contratación Directa por Servicios Especializados “Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling”, aprobado mediante Acuerdo N°373 de fecha 25 de septiembre 2018, sobre la base del informe de Comisión Técnica, ORD.84 DEL 13.09.2018.

Donde dice:  
N°31.01.004.089

Debe decir:  
N°31.02.004.089

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con la identificación del número de cuenta correcto.

Sin otro particular le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO ADMINISTRADOR PUBLICO, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Votamos, señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°373, adoptado en Sesión Ordinaria N°30 del 25.09.2018, respecto a Contratación Directa ID-3302-2-IN18, por Servicios Especializados “Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling”, en el sentido de corregir el número de cuenta para imputar la contratación directa, que se informó el Ordinario N°84 de fecha 13.09.2018, de la Comisión Técnica, y que dice «N°31.01.004.2018», y



Concejo Municipal

debe decir «N°31.02.004.089». Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°382 de la Secplan de fecha 19 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°415.-**

2.- Se da lectura al «ORD.N°259. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°31/2018. ACTA S. O. 04 DE 20.02.2018. N°270/2018 ACTA S. O. DEL 10.07.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACIONES QUE INDICA. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a Deliberaciones del Concejo N° 31/2018 Acta S. O. 04 del 20.02.2018 y N° 270/2018 Acta S. O. 23 del 10.07.2018, donde el CONCEJAL BRAVO: plantea inquietudes sobre plazas pertenecientes a 4 Villas y Villas Unidas, ubicadas específicamente en José Zapiola con Santacruz, Sol de Pacifico y la otra en Santacruz con Rio Ancash, Villa Yungay.

Al respecto, informo a usted que Personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines durante el época estival procedió a la mantención y reparación del mobiliario urbano presente en las 2 plazas individualizadas precedentemente.

Es útil precisar que la plaza ubicada en calle en José Zapiola con Santacruz posee espacio suficiente para la instalación de un juego infantil (columpio). Respecto del área verde ubicada en calle Santa cruz con Rio Ancash carece de máquinas de ejercicio, por tanto existe un área donde se podría instalar ese tipo de mobiliario.

Por tanto, y por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se realizará la debida consulta de factibilidad presupuestaria para proceder a la evaluación de adquisición del bien.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quiero resaltar la petición que hice tiempo atrás, sobre las Villas Unidas, específicamente, sobre las plazas en calle José Zapiola con Santacruz, y según don Carlos Medina, ya se han hecho adelantos en el lugar, y ahora se espera un presupuesto para instalar máquinas de ejercicios, así es que agradezco su apoyo, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

3.- Se da lectura al «ORD.N°257. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°269/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 10.07.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°269/2018. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 269/2018, Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 10.07.2018, donde a Concejala Sra. Soledad Uribe plantea la siguiente inquietud:

Vecinos del sector de Rahue Alto me hicieron ver este problema, esto corresponde a calle Azapa con Quillagua, ahí hay una perforación, una canaleta, un socavón, que está más de un año, incluso, donde ha crecido maleza, y ahí han ocurrido algunos accidentes, así es que pediría que se viera ese problema.”

Al respecto, informo a usted que personal municipal y maquinaria dependiente del Departamento de Aseo, procedió a la nivelación de terreno y eliminación de la zafia, la cual revestía peligro para el tránsito de peatones que circulan por dicho sector.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, respecto a este informe, quiero agradecer este trabajo, en nombre de los vecinos.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero consultar a la Secplan si tiene algún informe de pavimentación de la calle Nueva Poniente, entre calles Pacífico y Pisagua.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje algunas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es el sector Mirador, de la población Vista Hermosa, y hace 3 meses atrás no había ni una Organización ni menos este Mirador, y con la colega Verena Schuck nos coordinamos con los vecinos para hermosear y mejorar este lugar, y así está ahora, donde los vecinos pueden realizar actividades al aire libre, y sobre todo los niños, que ahora juegan y hacen actividades deportivas en esa hermosa Multicancha que el Municipio les construyó, gracias a usted, y a los Directores de DIRMAAO y Operaciones. Ahora, a estos niños se les está enseñando a cuidar el medio ambiente y su entorno, entonces, me solicitaron la posibilidad que para el día sábado 10 de noviembre, a las 14.00 horas, se les facilite el Bus municipal para trasladar a estos niños a los diversos parques de la ciudad, con alguien de la Oficina de Medio Ambiente, y de CONAF, porque quieren conocer los tipos de árboles, y esto es bueno, señor Alcalde, para inculcarles el cuidado y aprecio hacia nuestro medio ambiente, y yo, como Presidente de la Comisión de Fomento Productivo y Turismo participe de esta actividad con ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Víctor, yo no facilito el bus, tienen que pedirlo a quien corresponde, y para saber si ese día hay factibilidad de bus, porque no manejo esa información. Presente la solicitud, esto está a cargo del departamento de Turismo, ellos le informaran si es posible o si tienen que cambiar de fecha, no hay problema en ello.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi segundo punto, señor Alcalde, también traje unas fotografías:

1403



Concejo Municipal



Junto al colega Mario Troncoso estuvimos el otro día en un acto con motivo del Día del Profesor, que organiza todos los años el Colegio de Profesores, y destaco a los talentos que vimos ahí, talentos musicales, un Coro, un grupo de música latinoamericana y un duo, todos alumnos de establecimientos municipales. Y ese día le sugerí a don Mauricio Gutiérrez la posibilidad de hacer encuentros artísticos con la Escuela de las Artes, porque tenemos muchos valores artísticos en nuestras Escuelas, de distintas especialidades.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al D.A.E.M. que vea el tema y nos informe.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo un video, que quiero exponer:



Concejo Municipal



Este es un vertimiento de aguas servidas, ahí se divisa atrás el Puente Chaurakawin, al frente está el Parque Francke, la Red Medioambiental me envió este video, que es vertimiento ilegal por parte de ESSAL, y traigo esta denuncia a la mesa, porque esto se está haciendo recurrente en nuestra ciudad, por parte de esta empresa Sanitaria, nuevamente, se están vertiendo aguas servidas al río Rahue, recuerdo que el año pasado el colega Carlos Vargas también trajo unas denuncias, tanto en Rahue Alto como en el sector de Rahue Bajo y Los Notros; y lo que informa la Red Medioambiental es que esto es un ducto de ESSAL, no es un estero, y ahí se evacuan las aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Esto se ve como un foso.”

1405



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Son aguas servidas, y más arriba está el ducto de ESSAL, y está ratificado por la Superintendencia Sanitaria, que entiendo que hoy, alrededor de las 13 o 14 horas, estaban en terreno, recorriendo el sector y viendo estas evacuaciones de aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Está hecha la denuncia, entonces.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero, quiero ir más allá, señor Alcalde, porque esta conducta ya es recurrente por parte de ESSAL, porque a todos los ciudadanos esta empresa cumple con cobrarnos, en cada una de nuestras cuentas, casi el 50% del consumo, por “Tratamiento de Aguas Servidas”, por ende, uno deduce que el 100% de las aguas están tratadas dentro de Osorno, las que cobra ESSAL, por supuesto, y frente a eso, al igual como lo hizo, en su momento, Puerto Varas, que encontró estas salidas irregulares de ductos, que emanaban a sus cursos de agua, en este caso en Llanquihue, ellos se unieron y prepararon una demanda en contra de ESSAL, contra el B.N.U.P., un daño ambiental, tanto el Alcalde, los Concejales, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya presentaron una demanda, están en ese proceso, y es por eso, señor Alcalde, que quiero solicitar un acuerdo, para que demandemos a ESSAL, mirando la experiencia que hay en Puerto Varas, en los Tribunales Ambientales de Valdivia, porque ESSAL quiere llegar a una compensación con Puerto Varas, porque ellos asumieron su responsabilidad, por lo que estaban vertiendo en el lago Llanquihue, aquí también tienen que asumir su responsabilidad, por lo que pasó en Los Notros, que es permanente en ese lugar, por las bajadas de aguas que caen al río Damas, por las denuncias que el colega Vargas hizo tiempo atrás, que se está haciendo recurrente, por eso pido este acuerdo, señor Alcalde, para que en conjunto con la Municipalidad demandemos a ESSAL, por el vertimiento de aguas servidas, sabiendo que, por normativa, ellos tienen que tratar el 100% de las aguas, no sé si lo podemos hacer, no sé si podemos indagar la vía jurídica, no sé si es viable, a través de la Red Medioambiental ciudadana queremos apoyar este proceso, en mi caso, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, porque si no asumimos una conducta más frontal frente a la empresa, va a seguir pasando, como sigue pasando en forma permanente, en nuestro mayor y emblemático cauce que es el río Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “No necesitamos acuerdo de Concejo para hacer una denuncia de este tipo, si hay alguien que está faltando a la ley o faltando a lo que es normal, hay que denunciarlo, el problema está dado de que las pruebas que usted muestra ahí, no dicen absolutamente nada, no podría pedir que se haga una denuncia con esas pruebas, porque veo un cauce de agua, nada más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los antecedentes, la voluntad más nada, Alcalde, en abrir este espacio a Jurídica...”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Le voy a explicar, como usted hizo una denuncia pública, tenemos que acogerla, no hay problema, entonces, le vamos a pedir al equipo Jurídico si usted puede adjuntar todos los antecedentes que sean necesarios.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos trabajando con la Red Medioambiental, porque los antecedentes los tiene la Superintendencia, sobre estos cauces.”

ALCALDE BERTIN: “Escúcheme, haga llegar todos los antecedentes, todas las pruebas que sean necesarias, y ellos van a evaluar si amerita o no una denuncia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero si existiera el hecho, quiero que reaccionemos al igual como Puerto Varas.”

ALCALDE BERTIN: “Como usted lo hizo público, tenemos que hacerla.”

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que la denuncia es para quienes resulten responsables de lo que está pasando, todavía no podemos decir con “nombres y apellidos”.”

ALCALDE BERTIN: “Eso hay que averiguarlo, y va a depender de los antecedentes que presente el Concejal, porque es el Concejal que está haciendo la denuncia.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Tiempo atrás, luego de un Seminario que hicimos con la Corporación Rahue, también UBRO se manifestó respecto de otras partes del río Rahue, donde hay aguas servidas, por lo tanto, creo que no solo es la parte que señala el Concejal, si no que en el curso del río Rahue, más allá del puente Chaurakawin, habría que revisar varias partes, donde se vierten aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay una denuncia específica, y sobre esa vamos a averiguar, en las otras debe reunir los antecedentes; frente a un hecho que es ilícito, hay que denunciar, sobre todo si se hace acá, de manera pública, debemos actuar.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo otra propuesta Alcalde, tiempo atrás, cuando era estudiante, me tocó participar en un sinnúmero de voluntariados, pero uno de los más emblemáticos que nos tocó trabajar, fue un voluntariado para un campamento de niños en poblaciones, con reforzamiento escolar de kínder a Octavo básico, en las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés. El pretexto era más que nada fomentar la autoestima de los niños y el apego hacia un voluntario amigo dentro del Hogar y no en una Sede Comunitaria y fortalecer afectos y sentimientos y darle a ese niño vulnerable que está inserto en distintas poblaciones de nuestra ciudad, en los lugares más pobres, dejando algún



Concejo Municipal

sueño o estereotipo, por ejemplo, si es que va un estudiante de arquitectura o medicina para ayudar a un determinado niño o un profesional de una empresa privada que quiera apadrinar a esa familia, se comiencen a compartir sueños mutuos, comiencen a compartir expectativas y frente a ello, quiero proponer Alcalde, la posibilidad de que haya un voluntariado municipal, que promueva toda esta oferta que consiste en apadrinar niños a través de las escuelas, que podemos proponer nosotros, de nuestras escuelas de alto riesgo como Carlos Condell, Sociedad de Socorro de Señoras, Juan Ricardo Sánchez, las Escuelas que están insertas en nuestras poblaciones, ojalá levantar una muestra de los niños que les cuesta un poco más aprender Lenguaje, Matemáticas y que necesitan un apoyo externo, no solamente la educación formal que se da en el seno de la Escuela. Esta experiencia está probada, nosotros la realizamos tiempo atrás con distintas Universidades y también con Profesionales, pero faltó que una Institución acogiera y/o apadrinara y a través de esa Institución se generaba una red de apoyo a nivel comunal, y es por eso que quiero presentar la posibilidad de crear una instancia de voluntariado municipal, así como tenemos un preuniversitario municipal, que creo es una de las pocas experiencias que se da a nivel nacional, queremos plantearla que sea sistematizada para que otros municipios las puedan replicar. Esto sería un voluntariado que acoja las problemáticas de aprendizaje de nuestros pequeños, de kínder a Octavo año básico en las escuelas de más alto riesgo, municipales, y promover, si es que tenemos 500 niños o 100 niños que necesitan apoyo, por ejemplo, un niño de Primero básico que necesita apoyo en Lenguaje y está en la Carlos Condell, se promueve y se necesitaría que la Municipalidad haga un enlace si es que algún profesional del área privada quiere apadrinar a esa familia, quiera ir a ese hogar y acompañarlo 3 horas de su tiempo a la semana, para que salga adelante él y por supuesto a su familia, así que esta es una instancia que se puede evaluar y como le digo, la experiencia esta sistematizada, fue un voluntariado que se ejecutó con distintas Universidades dentro de Osorno, pero se necesita una Institución que la acoja y frente a ello, la Municipalidad podría ser una Institución que la acoja, para fomentar la autoestima especialmente de los niños y niñas más vulnerables de la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, sería una buena idea, vamos a pedirle a Don Mauricio Gutiérrez para que se coordine en el tema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera apoyar la iniciativa que presenta el Concejal, por cuanto quienes, alguna vez, hemos laborado en la educación, nos damos cuenta que en algunos hogares vulnerables como los que señala Osvaldo, hay pocas expectativas en torno a salir adelante. Nosotros somos pobres, nos cuesta mucho salir adelante y las expectativas son muy bajas, por ente el autoestima es muy baja, en consecuencia la nutrición emocional de todo tipo ya sea humana, profesional y voluntaria, le haría muy bien, porque le cambiaría el prisma que tienen de la vida a esos niños y como me ha contado Osvaldo en alguna oportunidad, dice que algunos



Concejo Municipal

han salido muy lejos y nosotros en la educación también hemos tenidos profesores que se han preocupado de ir a los hogares y han logrado sacar adelante a esos niños que no tienen mayores expectativas y que creen que van a llegar ahí y ni siquiera terminan el Octavo Básico, por lo tanto apoyo abiertamente la proposición de nuestro colega Osvaldo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El mejor regalo que un papá o una mamá le puede dejar a su hijo vulnerable es la educación y en la educación el único indicador para romper la pobreza, gracias Alcalde”.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “El primer punto Alcalde, tiene que ver con una denuncia o situaciones que me hicieron llegar en relación a la Avda. República, que está en etapa de construcción y que aparentemente en esta construcción, principalmente de veredas, no se consideró las baldosas táctiles para personas no videntes o de baja visibilidad, situación que se supone está en una ley, tiene que estar en cada una de las construcciones que se hagan a futuro y que sé, que aunque no nos corresponde a nosotros, sino que es Serviu quien lleva todo este proceso, me imagino que este proyecto pasó por vista del Municipio y su Unidad Técnica”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, tenemos que ver, nosotros somos dueños del proyecto, porque ahí nació este proyecto y nosotros se lo entregamos al Serviu, solamente para que lo ejecute como Unidad Técnica, pero el proyecto es nuestro, es Municipal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Mejor aún, porque vamos a tener la respuesta inmediata”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase Don Claudio por favor. No será que no se ha terminado la vereda aún, es casi imposible pensar que no tenga”.

Se integra a la mesa el Señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Lo voy a averiguar, porque debería tenerlas, aunque hay un aspecto que, y por eso me genera la duda, calle República tenía una complejidad, el tramo Comercial desde el puente hasta Victoria es tuición del MOP y desde la Cuesta hasta el Emprender, calle Chorrillos es tuición del Minvu y esa parte Comercial se evaluó bajo criterios del MOP”.

ALCALDE BERTIN: “Pero esto lo hicimos nosotros”.

SEÑOR DONOSO: “Sí claro, pero por eso me gustaría revisarlo y hacer un informe por escrito”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Revíselo e infórmenos por escrito, yo comparto plenamente y sería increíble que no tenga esto hoy día, porque he visto en donde estamos haciendo veredas nuevas en sectores oriente y se coloca la baldosa táctil, ósea yo creo que debe faltar algo, veámoslo y lo informamos en la próxima reunión Concejal”.

Se integra a la mesa la Sra. Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, yo no sabía, pero llamé por teléfono a Cecilia Fonseca, que es la Encargada del Serviu como ITO y me dice que República va con baldosas que es la parte baja y en la parte de la cuesta hacia la Mirasur, esa va con acera normal de hormigón”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, es que lo que está pidiendo el Concejal es la baldosa táctil, que es para guía de las personas no videntes, esa es la que no está colocada”.

SEÑORA VILLARROEL: “Hay que revisar el diseño, pero la parte, generalmente cuando va con baldosa, va una parte con sendero para no vidente, hay que revisar el diseño, pero la parte de abajo va con baldosa”.

ALCALDE BERTIN: “Eso está claro, pero lo que queremos saber es por qué no le pusieron la baldosa táctil que dicen que no estaría colocada y eso le pedí a Claudio que lo averiguara”.

SEÑORA VILLARROEL: “Habría que averiguar, pero la parte de arriba Concejal, va sin baldosa”.

CONCEJAL CASTILLA: “La preocupación es porque aparentemente se habría considerado en la llegada de las esquinas y no en todo el trayecto de la vereda”.

SEÑORA VILLARROEL: “Habría que revisar el proyecto, porque eso está normado por el Minvu, que es parte del Serviu”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero nosotros lo tenemos normado en la Ordenanza”.

SEÑORA VILLARROEL: “Pero la ordenanza no es con diseño, solamente con baldosa”.

ALCALDE BERTIN: “Pero se considera en todas las baldosas que deben llevar esta baldosa táctil”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, pero no hay un diseño especificado, el proyectista hace un diseño, que nosotros como Dirección de Obras lo



Concejo Municipal

aprobamos y en ese diseño siempre el proyectista considera baldosas para no videntes”.

ALCALDE BERTIN: “Y en este caso, debería estar esa baldosa”.

SEÑORA VILLARROEL: “Debería estar”.

ALCALDE BERTIN: “Me llama la atención algo ahí, pero que bueno que lo indicó, lo vamos averiguar, que nos informen por favor”.

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, quiero abordar nuevamente un tema del cual no podemos seguir siendo indiferentes, desde el punto de vista de las soluciones, teniendo claras todas las limitancias legales que nosotros podamos tener como municipio Alcalde, me refiero específicamente a los últimos acontecimientos en el barrio bohemio que viene a reforzar lo que he planteado en reiteradas oportunidades en este Concejo Municipal, sobre la necesidad de fiscalizar en un trabajo en conjunto con Autoridad Sanitaria, Impuestos Internos, PDI y Carabineros a los locales que expenden bebidas alcohólicas, recojo palabras textuales del vocero de los comerciantes de dicho barrio don Víctor Gatica, quién denuncia una serie de hechos irregulares: “En este lugar, hay comerciantes que venden alcohol a menores de edad en plena luz del día, sin importar consecuencias, no es posible que algunos dueños de locales vendan alcohol a las 15.00 hrs., a jóvenes que después de 2 horas salen de estos lugares violentos y haciéndose dueños de la calle”. Lo anterior lo señaló, tras los graves hechos ocurridos, en horas de la tarde del pasado jueves 18 de octubre, a eso de las 19.00 hrs., en calle Diego Portales y que dejó como consecuencia a una persona lesionada grave en riesgo vital y a otros 2 también lesionados. Debemos poner atención también, a qué es lo que están consumiendo nuestros jóvenes, que la autoridad competente haga análisis sobre las mezclas de tragos que venden sin control en estos locales, haciéndolos ver cómo “la especialidad de la casa”. Creo que también nos corresponde fiscalizar, pedir apoyo a Carabineros, Investigaciones o a quién corresponda para hacer más frecuente lo que se está haciendo en estas fiscalizaciones y por otro lado, hacer uso de algunos recursos que tenemos, como nuestros vehículos de Seguridad Ciudadana, para darle mayor movimiento, mayor presencia principalmente los días Jueves, Viernes y Sábados. Gracias Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero entregar mi opinión porque nosotros hemos tenido reunión aquí en esta sala, como Comisión de Seguridad Ciudadana que ha sido justamente convocada por nuestro Colega Jorge Castilla, quien es el Presidente de ésta Comisión, y aquí hemos expuesto situaciones bastante críticas con lujos de detalle a ambas Policías que obviamente no hemos dejado documentos visibles por razones obvias, porque son temas de seguridad, pero este tema lo venimos denunciando a Carabineros y PDI hace mucho tiempo y hoy día casualmente estuve en una reunión con el



Concejo Municipal

Gobernador y algo conversábamos de esto y él me comentaba que han hecho varias rondas nocturnas, pero da la sensación que esas rondas nocturnas no dan mucho resultado porque son previamente avisadas y el drama se está produciendo después de las 05.00 hasta las 10.00 hrs. Entonces, me llama la atención, porque nosotros hemos puesto en estas reuniones de Comisión de Seguridad Ciudadana en antecedentes de estas situaciones que están ocurriendo en nuestro barrio bohemio y en otros barrios también a ambas Policías. Nosotros como Concejo, deberíamos pedirle, siendo más precisos a la Gobernación, porque aquí quien tiene que velar por la Seguridad ciudadana de las ciudades es el Gobierno desde la Gobernación y quizás sería bueno invitar, no sé si al Gobernador o al funcionario que él tenga destinado al tema de la Seguridad Ciudadana de la Provincia, para que pueda venir aquí al Concejo y que nos comente que acciones está tomando el Gobierno referente a esta situación que se está siendo común en nuestro barrio bohemio y lo otro que nosotros también hemos solicitado en varias oportunidades en esta reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, es el Retén Móvil que yo no sé por qué si se ha solicitado en tantas oportunidades, antes se nos señalaba que era porque en el lugar no ocurría ningún hecho delictual, pero ahora en estos últimos tiempos han ocurrido varios hechos delictuales, por tanto creo que sería bueno contar con un retén móvil permanente”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que todo se ha hecho. No me gusta esto de estar cargando las responsabilidades, pero quiero recordar una cosa y tu acabas de soslayarlo Emeterio, el Orden y la Seguridad Pública le corresponde al Ministerio del Interior, nosotros no podemos hacernos cargo 100 % de algo que no nos pertenece, porque tenemos otras actividades importantes o mucho más importantes que esta actividad que tiene el Ministerio del Interior, por lo tanto es él quien tiene que responder sobre la seguridad de las personas. Nosotros podemos ayudar, pero yo no puedo convocar ni a las Policías ni a los Servicios ni a nadie, pero el Ministerio del Interior si puede, ellos pueden convocar, basta que el Gobernador diga que vengan a las 18.00 hrs., tal día y tienen que llegar todos y puede invitarlos a salir a todos y tienen que salir todos. Yo no puedo hacer eso, no tengo facultades sobre eso, entonces lo único que puedo hacer y si mando a mi gente a fiscalizar, lo que nosotros podemos fiscalizar, esto para dejar en claro la situación, es fiscalizar la patente, si tiene o no tiene patente, si el espacio reúne las condiciones de salidas de emergencia, etc., y de partida se lo dije al Director de Seguridad Ciudadana, que prepare una visita dentro de la semana o dentro del mes para revisar ese tipo de cosas, porque no tenemos otro tipo de cosas a fiscalizar y ya nos ha pasado, por ejemplo con el tema de la Feria de los días Sábados, cuando invitamos a Servicio Impuestos Internos ni siquiera nos contestan. Los podemos invitar, pero ellos no están obligados a ir, no tienen ninguna obligación y no van porque no está su jefatura encima, pero en cambio la Gobernación sí puede hacerlo ya que ellos tienen la facultad de dirigir y armar un grupo multidisciplinario, invitarnos a nosotros y nosotros encantado vamos a ir, no hay ningún problema y todo lo que podamos hacer como lo dice el

1412



Concejo Municipal

Concejal Castilla, en el sentido de poder cooperar como dice Emeterio, lo vamos hacer, pero no es nuestra función, nosotros no vamos a solucionar el problema, quien tiene que fiscalizar, quien tiene que dar la orden de que este Carabineros permanentemente ahí es el Ministerio del Interior, no somos nosotros, nosotros no mandamos a las Policías, pero el Ministerio del Interior sí, ellos pueden decir que se coloque una pareja de Carabineros o un retén móvil o lo que sea, y se tiene que hacer de acuerdo a las instrucciones del Ministerio del Interior, esa es su función y por lo tanto, creo que sí es menester, mandemos esta preocupación que se plantea aquí al Señor Gobernador, hagámoselas saber y diciéndolo además que estamos dispuestos a cooperar en lo que sea con nuestros funcionarios, con nuestros fiscalizadores en un grupo de fiscalización permanente, les parece un acuerdo de Concejo para esto”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar un oficio al Señor Daniel Lilayú Vivanco, Gobernador de la Provincia de Osorno, indicando la preocupación del Pleno respecto a la Seguridad del Barrio Bohemio de calle Diego Portales, en base a los hechos delictuales ocurridos recientemente, e indicar el apoyo frente a futuras fiscalizaciones que se requieran realizar al respecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°416.-**

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar igual una opinión Jurídica con respecto a la ley de alcoholes porque me ha tocado solicitar fiscalización, porque se menciona que cuando no esté “in situ” consumiendo alcohol si es que el local no tiene patente de alcoholes y tienen alcoholes dentro, no se les podría multar si es que no se les pilla “in situ” consumiendo y lo que quiero es si Jurídica nos pueda enviar si es que es así este tema, porque si fuera así, muchos están vulnerando la norma”.

ALCALDE BERTIN: “Hay revisar todo eso, podrían juntarse ustedes, la Comisión de Seguridad, con el Director de Seguridad Ciudadana y Director Jurídico para analizar los temas que tienen que ver y en ese punto todo lo que sea necesario nosotros lo vamos hacer e incluso he visto algunas experiencias que se han hecho en Santiago, que han sido muy populares por ejemplo restringir los horarios de venta de alcohol, entonces si siguen ocurriendo este tipo de hechos, vamos pensando la idea de que se restrinja el horario de venta de alcohol no toda la noche, si no que en horarios determinados, porque alguien tendrá que asumir esta responsabilidad, si siguen ocurriendo este tipo de hechos y si el tema se nos desborda, tenemos que empezar de acuerdo a las herramientas que



Concejo Municipal

tengamos, que no son muchas, pero esa es una. Por ahora, notifiquemos al Gobernador de esta situación y que estamos dispuestos a cooperar en lo que sea”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, independiente de esto, lo que pedía yo que nuestros móviles más movimiento en esos horarios”.

ALCALDE BERTIN: “También, todo eso en lo que está en nuestras manos, podemos hacerlo sin ningún inconveniente”.

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Los vecinos del Mercado Municipal me hicieron llegar un video de las condiciones de las veredas desde el Terminal a la Plazuela Yungay, dada la cantidad de personas que transitan en el lugar, sería conveniente incluir la mantención de estas veredas en la planificación de mantenimiento de Dirección de Obras y este video se lo hice llegar directamente a Don Pedro”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que eso no está en manos nuestras, son varias cuadras y yo creo que hay que verlo con Don Claudio Donoso y que se haga una visita con personal de Secplan para un proyecto para reparación de veredas”.

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Quiero comentar el tema de la Seguridad Ciudadana, de los móviles específicamente que ya se han hecho recurrente los reclamos de los ciudadanos, específicamente los automovilistas que dicen que al final de seguridad ciudadana no se ha cumplido el objetivo y se han dedicado a multar en todos los sectores, incluso en Rahue han multado en las calles a gente estacionada al frente de sus casas, entonces sería bueno explicarle bien a la ciudadanía de qué se trata esto, porque más bien parecen Inspectores de Tránsito que Seguridad Ciudadana”.

ALCALDE BERTIN: “Son Inspectores de Tránsito”.

CONCEJALA SCHUCK: “Si son Inspectores de Tránsito, eso sería bueno explicarlo y dejarlo súper claro, por lo mismo que dice usted, ósea que vayan a Bulnes a las 15.00 hrs., que se supone que los jóvenes consumen alcohol y fiscalicen eso, entonces no compete que vayan ellos”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Verena, Seguridad Ciudadana puede cooperar, ayudar, pero no tiene facultades tan amplias como la tiene Carabineros, nosotros no podemos detener, no podemos pedir identificación, no podemos hacer nada de eso, nuestra gente no tiene capacitación y no está orientada en ese sentido, ellos son Inspectores Municipales y una de las razones fundamentales que tienen hoy en día es cuidar el Patrimonio Fiscal, es una de las razones y lo hemos dicho permanentemente que las



Concejo Municipal

veredas que ya hemos reparado más de 200 km de éstas, por tanto en las veredas, áreas verdes ni ciclovías se pueden ser zonas de estacionamiento, entonces cuando da enojo es cuando uno pasa por las poblaciones y ve estacionados a camiones cargados con leña sobre la vereda y las veredas trizada, y después vienen los vecinos a quejarse acá, que las veredas se hicieron hace un mes atrás y ya están rotas, entonces ahí, sin lugar a dudas, el inspector pasa y les cursa un parte y el señor dice “pero si estoy en frente de mi casa”, sí, pero aunque esté frente a su casa no está autorizado para estacionarse sobre la vereda ni sobre la ciclovía”.

CONCEJALA SCHUCK: “A veces no necesariamente están sobre la vereda y los multan igual”.

ALCALDE BERTIN: “No, eso no es posible”.

CONCEJALA SCHUCK: “Están delante de sus casas”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Verena, yo le digo que no y ahí me gustaría que usted me diera un caso, porque tengo todas las fotografías que se mandan al tribunal, ya que no se envía ningún parte al tribunal si no es con la fotografía del vehículo en donde esta estacionado, porque el Juez tiene que ver dónde está el vehículo estacionado, si es sobre la vereda, la ciclovía o el área verde. Ningún Inspector va a pasar el parte por pasarlo y yo le digo que eso no ocurre. Que la gente se moleste es lógico, porque si nos sacan un parte todos nos molestamos, eso es así. Pero al momento que yo me estaciono sobre el área verde o me estaciono sobre la vereda o sobre una ciclovía, sé que me van a sacar un parte en cualquier minuto, de eso tengo que estar consciente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Entonces son claramente Inspectores Municipales y de Tránsito”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, que ayudan a la Seguridad Ciudadana. Hago un paréntesis, estamos en una campaña de difusión y explicándole a la gente eso, que no se estacione, porque romper una vereda significa gastar más plata y así dejamos de invertir en otras cosas”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi primer punto tiene que ver con algo que en alguna otra oportunidad ya presenté, se trata de un espectáculo de artistas, de estudiantes, de una comunidad que presenta cosas emblemáticas de la ciudad.



Concejo Municipal



En estas fotografías se ve a un profesor, que por cosas de la jubilación que tenemos los profesores muy deficiente, toca en

1416



Concejo Municipal

la calle de esa ciudad, entonces una organización artística lo transformó en un espectáculo de luz, de música, muy bonita y en ese mismo espectáculo que yo le estoy diciendo como un carnaval, actuó una batucada osornina que se llama "Yakuba". Estuve viendo ese espectáculo muy maravilloso y como osornino me sentí muy feliz de que Osorno pueda aportar con sus talentos a otras ciudades con lo que ellos saben hacer. Entonces, yo quisiera en esta oportunidad, por segunda vez, plantear la siguiente situación con todo respeto Señor Alcalde a usted y a todos mis colegas Concejales y a la ciudadanía. Este evento permite que nuestros jóvenes puedan crear, puedan mostrarse protagónicamente a la ciudadanía con lo que ellos hacen, muestran su cultura, sus valores como muestra en la Corporación Cultural el Coro, la Orquesta de Cámara, el Ballet que ahora nosotros aprobamos que va a ser un orgullo para nuestra ciudad y eso queremos mostrarlo a toda la ciudadanía, pero todos los años, este año ya no va ser el espectáculo que se ofrece cada 2 años con el Liceo Industrial y como no está lo del Liceo Industrial, no lo hacemos, pero me parece que sí podríamos hacerlo con un poco de voluntad, con la organización, con ponernos de acuerdo por ejemplo con el Daem, con Departamento de Turismo, con el Centro Cultural, en fin, para poder articular un espectáculo de este tipo que se haga todos los años. Podríamos comenzar con los liceos municipales primero que acompañen el otro año, no digo este porque ya pasó, que acompañen con grupos musicales, artísticos, coreográficos, en las calles de la ciudad, el Liceo Industrial que vayan los carros adelante y detrás, que vayan estos grupos, aunque no sea un carro, que sean murgas, que son grupos musicales, de baile, de teatro, condiciones histriónicas, etc. Andaban en este espectáculo del que les hablo de toda la provincia de Valdivia, de las comunas, y ahora que nosotros queremos unir a través de la carretera bioceánica a la provincia, esta sería otra instancia de que nuestra ciudad de Osorno, nuestra comuna, convoque a sus vecinos a sus hermanos para hacer que este espectáculo sea maravilloso, como yo lo vi también en Puyehue en alguna oportunidad. Estoy hablando que hagamos la unidad a través del arte, a través de la cultura, a través de esta expresión donde vamos a participar todos. Nosotros con el Festival de la Leche y la Carne cuando traemos espectáculo como Los Vásquez por ejemplo, nosotros vamos porque se presenta un bonito espectáculo, pero nosotros somos observadores no somos protagonistas, entonces la idea es que seamos los osorninos, nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros maestros, que sé yo, diferentes profesionales de diversas reparticiones, para que todos participemos y sea un espectáculo bonito. Nosotros tenemos el desfile de los Scout, desfile de los Adultos Mayores, tenemos el desfile de los conjuntos folclóricos, porque no podríamos aunarlo todos en un carnaval que sea a fines de Octubre con la primavera. Son muchas las razones por las cuales yo creo que podríamos irle dando forma a esto señor Alcalde con el beneplácito suyo, con el Departamento de Turismo, con el Departamento de Educación, de Salud, etc., entonces esto promueve en nuestras organizaciones sociales oportunidad de demostrar lo que tenemos. También mostrar a nuestras reinas, porque nosotros solo las

1417



Concejo Municipal

vemos a nivel macro, las vemos solo en el Festival de la Leche y la Carne y después no las vemos nunca más. Qué bonito sería que junto con los Carros del Liceo Industrial vaya un carro municipal donde vayan nuestras reinas y poderlas lucir, esto es lo que tenemos nosotros en Osorno, para toda la ciudadanía, y me atrevo a decir más, que el espectáculo podría comenzar en el puente San Pedro, pasar por Ramírez, pasar por la Plaza, Ramírez hasta Yungay, seguir por el Mercado, Terminal de Buses y terminar con un espectáculo masivo y bonito en el Parque Chuyaca. Todo eso nos daría una identidad como osorninos haría que la gente venga a vernos. También sería una oportunidad para nuestra gente de vender sus productos. Cada vez que lo hace el Industrial la gente se agolpa, pero la gracia sería que seamos todos. Empecemos el otro año señor Alcalde, formemos una comisión si se puede a objeto de ir dándole forma a este espectáculo que sería masivo en las calles de nuestra ciudad. esto quería presentarlo como segundo intento, porque lo hice la otra vez y no tuvo eco, pero lo voy a presentar tantas veces como sea posible, porque me da una envidia sana cuando voy para allá y veo que toda la ciudad está vibrando, del niño al anciano están todos en la calle, es una cosa muy bonita que se puede hacer en Osorno, como se hacía años atrás y para eso voy a conversar con el Jefe del Daem si usted me autoriza, al igual que conversar con la gente de Turismo, con quienes sea posible para dar forma, para dar vida a este espectáculo que sería una cosa maravillosa para Osorno, incluso se puede mostrar, porque no, las colonias, los árabes, los franceses, los alemanes que tienen bonitos trajes, bonito folclor, hasta los haitianos podrían ser que vienen llegando, los venezolanos, los españoles, que sea una fiesta multicultural, que los tengamos a todos en la calle, eso daría más unidad a los osorninos porque encuentro que los osorninos anda cada uno por su lado. El Comercial presentó un espectáculo el año pasado al igual que el Hospital, pero cada uno por su lado. Lo ideal es que sea todos juntos. Esa es mi solicitud señor Alcalde”.

CONCEJAL VARGAS: “Lo felicito don Mario, me adhiero plenamente a su idea, pero todo esto lleva su tiempo, no se trata que uno solo va a conversar, tenemos que verlo todos, y no se trata de que sea solo del puente Rahue para acá, me parece que del puente Rahue también para allá, esperemos que termine calle Republica que podría ser un lindo escenario y creo que acá debe estar la Corporación Cultural, el Daem, el departamento de Deportes, los encargados de eventos, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, la Unión Comunal Urbana, Adultos Mayores, y todos los que estamos acá nos vamos a incluir, de eso no tengan ninguna duda, pero eso va a requerir algún tiempo, acá alguien tiene que convocar a una reunión y no andar conversando entre una o dos personas, hay que hacer una convocatoria, acá esta la mesa, planifiquemos, veamos cómo se van a dar las cosas, creo que se puede hacer, pero con todos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Personalmente decía, empecemos por el Daem, solo para ir armando la idea”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Felicito a don Mario por el ímpetu que le pone a esta idea, queremos unificar voluntades, efectivamente el Lero, el Industrial, el Comercial hacen sus actividades a través de los recursos que ya tienen a través de la Sep. Unificar en una semana por ejemplo esta actividad o en 3 a 4 días darle forma a esto. Se puede hacer, los recursos los tienen los propios liceos para hacerlo, y ahí no sé si Turismo o Corposorno, no sé cuál es la forma en la que se debería estructurar, pero sin duda necesitamos unir voluntades, y porque no incluir también a la empresa privada para hacer de Osorno una ciudad turística más amable para el que viene de afuera”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno no tienen para que pedir permiso para hacer este tipo de cosas, comiencen a trabajar, comiencen a mover voluntades y en la medida que se presente una propuesta adecuada no hay ningún inconveniente en acogerla, pero trabajen en eso y si las ideas son buenas, veamos qué somos capaces de hacer, porque esto significa que hay que dejar platas, presupuesto con anticipación, pero véanlo no hay ningún problema y si hay que hacer algo, hagámoslo”.

14.- CONCEJAL TRONCOSO : “Solo quería avisar a los colegas que debido al programa municipal que hay donde se van a premiar a muchos funcionarios, no vamos a hacer la reunión de la Comisión de Educación, la continuaremos el día Viernes para seguir viendo el tema del Padem, en el Edificio Cubo del Daem”.

15.- CONCEJAL VARGAS : “Este es un tema que surge de la inquietud municipalista, estimados colegas. He tenido contacto con más de algunos colegas concejales de distintos puntos del país, algunos contactos con alcaldes también, y el tema tiene que ver con este anuncio de gobierno de la rebaja en el presupuesto de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud (CENABAST). Rebaja que perjudicaría directamente a las farmacias populares, en este caso a nuestra farmacia vecina, propuesta de reducción que se contradice con lo expuesto por el Presidente de la Republica, el 21 de mayo, en que presentaba como iniciativa fomentar el desarrollo de la CENABAST. Las farmacias populares como sabemos, han generado diferencias de precios muy favorables para nuestros vecinos y vecinas que ha permitido incluso que personas que antes no podían seguir sus tratamientos ahora si lo pueden hacer. Debe haber muchas personas de esta comunidad osornina que pueden dar fe de aquello. Este municipio a través de su departamento de Salud municipal, lo que es el desarrollo presupuestario de este año 2018, va a pasar los 650 millones de pesos en lo que es la compra de medicamentos y la proyección sumado el nuevo



Concejo Municipal

local, acabamos de aprobar una modificación para el tema eléctrico y dejarlos definitivo de aquí a Diciembre ese nuevo local con una mayor capacidad de acopio, de almacenamiento va a superar fácilmente el presupuesto 2019, los 700 millones de pesos la compra de medicamentos a diferentes laboratorios incluidos la CENABAST, donde vamos también nosotros como municipio como departamento de Salud a buscar medicamentos. Bueno simplemente traspasar esta inquietud y si hay acuerdo de la mesa a nuestros Parlamentarios, Senadores, Diputados, a todos para que en su trabajo de revisión y discusión del presupuesto de la nación de 2019 puedan revisar esta situación, para saber de cuánto dinero estaríamos hablando para esta rebaja y muy importante también saber cuáles son los motivos que habrían tenido para llegar a este recorte presupuestario a la CENABAST”.

ALCALDE BERTIN : “Este anuncio cuando salió”.

CONCEJAL CASTILLA : “Bueno el tema está en análisis, en el sentido de lo que se quiere hacer con la CENABAST de modernizarla. En los últimos años se habían convertido en verdaderas bodegas y eso implicaba en una gran cantidad de medicamentos que al final había que tirarlos a la basura porque sobrepasaban los tiempos de vencimiento, así es que lo que se quiere es modernizar el sistema y poder lograr un sistema de compra en conjunto de muchos municipios, hospitales, etc. para así poder abaratar más los costos en las compras en los laboratorios, va por esa línea más que dejar sin recursos para tener acceso a los medicamentos a la salud de la población, en eso creo hay que tener cuidado y esperar mayor información al respecto”.

ALCALDE BERTIN : “ El anuncio habla de recorte presupuestario”.

CONCEJAL HERNANDEZ : ”Sí, si habla y voy a leer una nota textualmente: “que es extremadamente grave porque se junta también con un recorte en sus funciones a la CENABAST. Se le quita a la CENABAST su rol de distribución de medicamentos que tiene y en la práctica traspasa esa responsabilidad a los laboratorios privados”. Bueno para muchos de nosotros si fuera así y hay que leer bien el proyecto de Ley es una irresponsabilidad lo que se está haciendo. La CENABAST es un buen organismo del Estado, su debilidad hay que mejorarla claramente porque hay medicamentos que se están venciendo como menciona el Colega, hay un reportaje que fue también público por canal 13. Muchos medicamentos y muchas vacunas vencidas también que quedan dentro del stock de los hospitales. Se puede perfeccionar el sistema pero rebajarlo claramente les va a afectar a los más vulnerables que en este sentido les llega a los consultorios”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno le vamos a pedir a la doctora Acuña que averigüe bien el tema y la próxima reunión del día martes que nos exponga bien el



Concejo Municipal

tema, y si eso amerita hacer una nota para los parlamentarios lo haremos, ¿les parece?”

CONCEJAL VARGAS : “Como es un tema presupuestario los parlamentarios ya lo están viendo y revisando y habrá discusión muy larga seguramente, por eso quería requerir que llamáramos la atención de ellos”.

ALCALDE BERTIN : “ Por eso, si hay un desmedro hay que levantar la voz. Entonces veámoslo el próximo martes”.

CONCEJAL VARGAS : “Si porque en modernizar el sistema estamos todos de acuerdo pero, aumentar recursos también, pero no disminuir recursos”.

ALCALDE BERTIN : “No hay problema, vamos a hacerlo de esa manera”.

16.- CONCEJAL VARGAS : “Lo segundo es solicitar a Fomento Productivo que nos pudiera entregar detalles de actividades, sectores, presupuestos, fechas, sobre semanas costumbristas el 2019, que se realizan en nuestros sectores rurales preferentemente”.

ALCALDE BERTIN : “No hay problema que se haga llegar toda la información con respecto a lo que solicita el Concejal Vargas”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi primer punto tiene que ver con lo siguiente: el 27 de septiembre de 2018 en la Delegación Provincial del Serviu fueron entregados Certificados de Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, eso es lo positivo, lo negativo es que estos certificados están vencidos, ya que su vigencia es del 30.08.2017 al 29.08.2018, es por eso que quiero solicitar, señor Alcalde, por su intermedio, se pueda oficiar a la Dirección Regional del Serviu, primero, para preguntar por qué ocurrió esto, que se entreguen certificados que están vencidos, y segundo, cómo se les va a resolver el problema a estas 18 familias del Comité de Vivienda Renacer de la población El Romeral, ellos están sumamente preocupados y desean saber cómo se va a resolver esto.”

ALCALDE BERTIN : “Bien que se haga el oficio correspondiente a la Dirección Regional del Serviu”.

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto tiene que ver con nosotros con nuestro Gimnasio Monumental. La verdad, señor Alcalde, es que el día sábado y domingo fui a ver los partidos de basquetbol. En la primera fotografía se puede apreciar que hay unos palos sumamente peligrosos tapando un orificio de la salida del Monumental, y desgraciadamente de noche no se ve, y justamente ahí cayó un adulto mayor ese día, porque la gente estaciona en todos lados ahí. En esta otra fotografía se puede ver también otro orificio que sería bueno ponerle una rejilla, algo que proteja eso porque ha habido personas que se han torcido en ese lugar porque no hay una buena iluminación. También se aprecia en otra fotografía que a la bajada de la escalera por el costado sur se hizo esa canaleta para aguas lluvias pero de noche tampoco se ve bien, por lo tanto muchas veces las personas introducen el pie a esa zanja, porque va gente de todas las edades. Entonces sería bueno también colocar una rejilla para poder proteger de mejor manera la bajada e igualmente mejorar la iluminación, porque hay luminarias pero están apagadas, por tanto le solicito al departamento de deportes, que cuando vaya a ver algún evento deportivo verifiquen que las luces estén funcionando, porque eso es algo fundamental. Finalmente solicitar que se haga una limpieza al entorno del gimnasio.

1422



Concejo Municipal



En esas fotografías se aprecian esos neumáticos que no pueden estar ahí, eso da una fea imagen a nuestro gimnasio que se ha cuidado tanto, por ende, solicito que se haga una revisión y mantención completa al gimnasio en su generalidad”.

ALCALDE BERTIN : “El Director Dideco está por acá. Bien, que eso esta semana quede impecable. Coordínese con don Pedro para solucionar el tema que está planteando el Concejal, esta semana debe quedar impecable, los vamos a ir a ver”.

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Finalmente, solicitar a Asesoría Jurídica que informe en qué condición se encuentran esos terrenos que se compraron a Fundación el Alba para construir la Sede Social de la Junta de Vecinos Santa Rosa, quisiera saber qué pasa con eso”.

ALCALDE BERTIN : “Bien que se haga llegar el informe correspondiente. Y que pasó al final con el Camino a Los Melés”.

CONCEJAL CARRILLO: “Días atrás usted informo que estaba bien avanzado, por eso no he preguntado, porque usted mismo informó que estaba bien avanzado el proyecto”.

ALCALDE BERTIN : “Me había dicho el Director que iban a comenzar a colocar ripio y que me hagan recuerdo para llamar al Director del Serviu por este tema”.

20.- ALCALDE BERTIN : “Bien tenemos la semana de aniversario, los invito cordialmente a que participen de todas las actividades los funcionarios, salud, educación y municipio. Hoy es jornada de premiación en el Auditorio Centro Atención al Vecino, el día jueves tenemos la fiesta de Educación, el Viernes de los Funcionarios y el día sábado de los funcionarios de Salud. Son las tres fiestas seguidas y



Concejo Municipal

están todos cordialmente invitados para que nos acompañen a todos los funcionarios porque se han ganado una buena celebración producto de todas las obras y todas las cosas que hemos hecho en Osorno, creo que eso está claro.”

21.- Se da lectura al «ORD.N°147. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°345/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARAR CAMINO ACCESO PICHIL. OSORNO, 11 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 28 del 04-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 345/2018, referente al deterioro del camino de acceso a la población de Pichil Alto, se informa que se conversó con Vialidad, los cuales siempre han mantenido dicho camino, pero señalaron que actualizaron catastro de todos los caminos bajo su tutela y este no está en su registro, motivo por el cual se procedió con maquinaria Municipal a recargar y perfilar dicho camino.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°151. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°317/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: LIMPIAR Y REMOZAR MONUMENTO DE POETISA GABRIELA MISTRAL. OSORNO, 16 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 26 del 14-08-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°317/2018, referente a la limpieza y remozar monumento de poetisa Gabriela Mistral, informamos a usted que la Dirección de Operaciones limpió y pintó el monumento de la poetisa Gabriela Mistral de Armas de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

23.- Se da lectura al «ORD.N°250. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°348/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°348/2018. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 348/2018, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, donde el Concejal Sr. Carlos Vargas plantea la siguiente inquietud:

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera solicitar que antes de la reunión de comisión que se va a convocar, se pudiera tener todos los antecedentes de todos los convenios para el ingreso a Curaco que están firmados”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se entregue la información a los señores Concejales”.

Al respecto, informo a Ud., que previo a la reunión de régimen interno la cual se realizó el día martes 02 de octubre del 2018 se entregó a los señores Concejales que asistieron a dicha reunión una copia de todos los convenios vigentes para ingreso al vertedero Curaco.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

24.- Se da lectura al «ORD.N°251. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°353/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°353/2018. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 353/2018, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, donde el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali plantea la siguiente inquietud:

Mire qué bonito es esto Alcalde, tenemos muchos grupos de tejido a palillo o lana cruda y sería bonito un concurso que tenga relación con nuestros árboles y sería interesante para la gente que quiera participar y lo otro es que ciertas partes del año, ver los arbolitos porque algunas personas lo dañan haciendo corazones y etc., así que le dejo esa inquietud Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor dejar al próximo año en el FIAL, para que se pueda hacer esto, no sé qué dicen ustedes”.

CONCEJAL BRAVO: “Se vería atractiva la Plaza con éstos árboles”.

ALCALDE BERTIN: “No sé, puede que dañe los árboles y el tema con los ambientalistas, vamos a estudiar la idea”.

CONCEJAL BRAVO: “Cualquiera que de la idea, lo importante es ponerle belleza sobre todo a los árboles de nuestra Plaza”.

1425



Concejo Municipal

Al respecto, me permito informar a Ud., que esta Dirección mediante el Departamento de Ornato, Parques y Jardines procedió a efectuar un análisis respecto de la solicitud del concejal y determina que no es conveniente cubrir con tela, lana ni otro tipo de revestimiento la corteza de árboles presentes en nuestra ciudad, en consideración que ello dificulta la visualización de la corteza de tronco y ramas laterales del ejemplar, la identificación de su estado fitosanitario, evaluación de daño producido por insectos, pudriciones del fuste, evaluación de riesgo de caída de árboles y/o de ramas producto de su sobremadurez, disminución de su capacidad fotosintética. Ello generaría un estrés adicional al árbol, en consideración de que ya se encuentra emplazado en un ambiente de estrés producto de los múltiples factores bióticos y abióticos presentes en su entorno.

Es útil precisar que los daños generados al arbolado urbano causan también una disminución de los beneficios ambientales y sociales que los árboles ofrecen.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°252. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°360/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°360/2018. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 360/2018, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, donde el CONCEJAL TRONCOSO plantea inquietudes sobre:

“Si ustedes pueden ver, nuestra ciudad se caracteriza por el progreso, por la hermosura de sus calles de sus parques, etc., pero este lunar está en la mitad de la Plaza de Armas, yo andaba por ahí y unas visitas me dijeron “Osorno es lindo, pero ahí la están embarrando”, entonces quiero ver la posibilidad si podemos dar una restauración ahora que viene el tiempo que nos vienen a visitar, que viene el desfile”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a Dirmaao que se limpie, pero aquí yo creo que hay que ir un poco más allá que eso, río sacamos nada con andar limpiando todos los días con un ejército de gente, aquí los jóvenes no tienen ninguna conciencia y que andan rayando las calles de forma inescrupulosa, entonces también hacemos el llamado a los padres. Me imagino que el papá se da cuenta cuando el niño anda con el bolso lleno de spray, entonces yo creo que tenemos que tomar las medidas, tenemos que hacer algo, yo estoy pensando por la vía de la ordenanza, por las



Concejo Municipal

cámaras y ver la forma de cómo hacer algo, porque últimamente esto es algo que se ha aumentado de una forma monumental. Me da una pena terrible y he visto como algunos vecinos han hecho un tremendo esfuerzo por pintar los muros de sus casas y 2 o 3 días después aparecen con unas rayas horribles que no sé cómo los chicos no entienden que eso sí es beneficioso. Aquí la plata que estamos invirtiendo para limpiar esto, perfectamente podríamos dedicarla a otro tipo de cosas. Sin embargo, aquí hay gente que protege a estos niños y dicen que los pobres niños tienen algo que hacer, yo creo que aquí hay que ser duro, claro y preciso y de una vez por todas buscar algún sistema, no sé si la comisión de infraestructura que se ponga a trabajar en el tema y sacar una propuesta que sea necesaria para decir que vamos hacer con los grafiteros, pero algo tenemos que hacer”.

CONCEJALA SCHUCK: “Yo los haría limpiar a ellos mismos”.

ALCALDE BERTIN: “Si, pero como los identificas”.

CONCEJALA SCHUCK: “De repente uno los ve”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero no solo son los rayados, si no también deterioro por los años, incluso pegan unos afiches y los dejan ahí con la mitad del afiche”.

ALCALDE BERTIN: “La persona que daña, que está haciendo grafiti en las calles y ese rayado que usted mostró en su foto, eso no viene un señor de la luna hacerlo, es gente de acá, ahí tenemos que aplicar por ese lado, no sacamos nada con estar todos los días con un equipo de personas limpiando las calles, porque no vamos a lograrlo, hay que tomar conciencia entre los jóvenes que están dedicados a hacer esto y que yo no comparto para nada el arte que ellos hacen.”

CONCEJAL BRAVO: “En una oportunidad expuse, varios años atrás, la posibilidad de cerrar, de alguna manera, los monumentos que tenemos en nuestra Plaza de Armas, porque ni la ley va a detener esta situación de los rayados, que es una anticultura de Chile, y no sé, señor Alcalde, si se puede estudiar la factibilidad para proteger nuestros monumentos y cerrarlos, especialmente, el de don Eleuterio Ramírez, el cual ha sido el único monumento que un Presidente de la Republica ha inaugurado, como lo fue el 11.12.1927, al “León de Tarapacá”, entonces, la propuesta del colega Troncoso es muy interesante, primero, porque es un Osornino, un héroe, que fue declarado en Osorno, por un Presidente de la República”.

ALCALDE BERTIN: “Está bien, Concejal, pero, no comparto la idea de tener que encerrar todos nuestros monumentos, porque a un grupo de personas se les ocurre dañarlos, eso no puede ser, más aún, conversamos el día lunes, en la reunión con los Directores, y uno de ellos me preguntó: «¿Alcalde, vamos a colocar el pesebre?», por qué, porque todos los años lo



Concejo Municipal

tiran a la pileta, eso no puede ser, hacemos un tremendo esfuerzo, como Municipio, para tener una ciudad bonita, hacer una representación como corresponde, donde todos los cristianos quieren tenerla ahí, y viene un grupo, son 2 o 3 personas, y toman ese pesebre y lo destruyen, eso no puede ser, tenemos que buscar la forma cómo protegerlos, no soy partidario de encerrar los monumentos, porque a un grupo de personas se les ocurre destruirlos, creo que debemos empezar a crear conciencia en los colegios, en las familias, etc., y empezar a tomar medidas. Recuerdo que hace tiempo vimos en las noticias que un grupo de Chilenos, en Perú, rayaron un monumento, qué pasó, los detuvieron, los dejaron presos, el mismo Canciller tuvo que ir a sacarlos, entonces, creo que debemos tomar medidas, porque me parece tremendamente ofensivo lo que está ocurriendo, en la forma de cómo están rayando los muros en la ciudad, no solamente la propiedad fiscal, sino también la propiedad privada, en todos lados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero agradecerle la oportunidad que ha dado para tratar el tema a través de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, y podamos trabajar alguna propuesta, para que después sea evaluada por la Dirección Jurídica, pero, me parece bien, creo que todos debemos tener una sola voz en este tema, porque se hacen grandes esfuerzos por tener una ciudad más amigable y más hermosa; ahora, tengo entendido que aquí habían cámaras, porque de ser así se puede detectar, quiénes son las personas que hacen estos rayados, y poder llevarlos al Juzgado de Policía Local, y ver qué sanción corresponde, porque no podemos seguir aceptando este tipo de situaciones, y tratar de hacer algo que sirva de ejemplo para los demás. Me comprometo, señor Alcalde, a través de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, reunirme con mis colegas y ver el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría que la Comisión estudiara bien a fondo el tema, que se haga asesorar por nuestro Director Jurídico, y no sé si se podrá modificar la Ordenanza, correspondiente a esto, si se puede hacer que se haga, pero, aplicar todo lo que sea necesario, para que de una vez por todas detengamos estos actos, que para nada son representativos.”

Al respecto, informo a usted que esta DIRMAAO en forma periódica y constante realiza la labor de limpieza de los monumentos de la plaza de armas. Sin perjuicio de los anterior, es importante hacer mención que estos rayados se han venido realizando en forma reiteradamente por antisociales, siendo el material químicos utilizado como pintura difícil de eliminar dado a que las textura presente en estos monumentos tiene mucha porosidad.

Por tal razón se cotizará un servicio de aseo remoción borrado de graffitis y aplicación de una capa protectora que permita la remoción y borrado de graffitis en formas más expedirá de estas estructuras, lo cual será



Concejo Municipal

informado al Señor Alcalde para su resolución, por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°254. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°344/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°360/2018. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarlo, y en relación a Deliberación N°344/2018 del Municipal, mediante el cual el Sr. Concejal don Emeterio Carrillo, expone situación que, en la Avenida Diego de Almagro de la Villa Los Aromos de la comuna de Osorno, los vecinos están molestos con SAESA, debido a que esta empresa realizó una poda de árboles y la dejaron muy mal hecha, señala que sólo cortaron las ramas perdiéndole total la forma al árbol. A este respecto, el Director que suscribe, tiene a bien de solicitar a usted, información respecto a la presente situación ocurrida, a fin de comunicar al Concejo Municipal las medidas que se van adoptar para tales efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°590. CONTROL. ANT: PMG 2018. MAT: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3ER. TRIMESTRE 2018. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2018. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N° 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N° 20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N° 20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, de las Unidades Municipales de la 1. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°425, bajo acuerdo N°17 de la sesión Extraordinaria N°04 de fecha 07 de Diciembre del 2017.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 3er., informe de avance del desarrollo de los



Concejo Municipal

objetivos y metas Institucionales, como de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 3er., Trimestre del año 2018, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

28.- Se da lectura al «ORD.N°1410 DOM. ANT: DELIBERACION N°264/2018. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 16 OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En relación a deliberación N°264/2018, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°22 de fecha 03.07.2018, en donde la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg solicita información respecto a:

1. Oficiar a la DOH respecto de autorizaciones de extracción de áridos autorizadas en todos los cauces de la comuna.
2. Fiscalizaciones que se han ejecutado de la extracción de áridos.
3. Informe de reclamos y respuestas mediante Portal de Transparencias de los hechos relacionados con el puente de Cancura.

La suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

1. No es prioritario oficiar a la DOH respecto a autorizaciones para proyectos de extracción de áridos desarrollados en los cauces de la comuna de Osorno, toda vez que por ley son las municipalidades las encargadas de autorizarlos, premisa bajo la cual la municipalidad de Osorno, previa aprobación técnica de la DOH. ha autorizado los proyectos de extracción desarrollados en los cauces de la comuna.

En virtud de lo anterior, durante el periodo 2017-2018, solamente existieron 2 autorizaciones de extracción de áridos otorgadas por este municipio y ambas en el cauce del Rio Rahue, las cuales fueron otorgadas a la empresa Dowling & Schilling SA.

El primer proyecto corresponde a un proceso de extracción de 81.670m<sup>3</sup>, emplazado a 2,05km aguas abajo del puente Cancura, desarrollado de acuerdo a los antecedentes técnicos presentados por la empresa D&S y aprobado técnicamente por la DOH, (Dirección de Obras Hidráulicas), de acuerdo a Ord. N°896 del 01.06.2017 e Informe N°2 de Proyecto de extracción de Áridos.

1430



Concejo Municipal

El segundo proyecto corresponde a un proceso de extracción de 49.81Cm', emplazado a 3,50km aguas abajo del puente Cancura, desarrollado de acuerdo a los antecedentes técnicos presentados por la empresa D&S y aprobado técnicamente por la DOH, (Dirección de Obras Hidráulicas), de acuerdo a Ord. N°1617 del 26.09.2017 e Informe DOH N°2 de Proyecto de extracción de Áridos.

No obstante lo anterior se puede complementar que a la fecha de la presente ambos proyectos se encuentran finiquitados en su proceso de extracción.

2. Respecto a los procesos de fiscalización, se puede señalar que esta DOM y de acuerdo a los medios disponibles, constantemente está fiscalizando a los proyectos que cuentan con sus autorizaciones técnicas y ocasionalmente, sobre la base de reclamos de vecinos dada la dificultad para acceder al borde río, se pueden fiscalizar procesos extractivo sin autorización, antecedentes que son derivados al Juzgado de Policía Local de Osorno, tal como se detalla a continuación en el cuadro de fiscalizaciones.

FECHA	PUNTO DE EXTRACCIÓN	PARTE J.P.L.	SECTOR	INFRACTOR
03/08/2018	Sin actividad ilegal		Cancura	
18/07/2018	Pozo lastrero terreno colindante Río Rahue, a 5km. Aguas arriba sector Cancura	Boleta de Infracción N°901/2018 1°J.P.L.	Cancura	Sra. Margot Eliana Alt Gebauer
10/07/2018	Sin actividad ilegal		Cancura	
11/12/2017	Río Rahue, Sector Las Quemadas	Boleta de Infracción N°822/2017 2°J.P.L.	Las Quemadas	Áridos El Arrayan - Repres. Ana M. Vergara Uribe
01/12/2017	Sin actividad ilegal		Cancura	
13/11/2017	Sin actividad ilegal		Cancura	
19/10/2017	Sin actividad ilegal		Cancura	
25/09/2017	Pozo Lastrero ubicado a un costado del Club de Pesca y Casa, Sector Tacamo	Boleta de Infracción N°785/2017 2°J.P.L.	Tacamo	Sr. Cesar Díaz

3. Finalmente y en relación a los Informes de reclamos y respuestas mediante Portal de Transparencias de los hechos relacionados con el puente de Cancura, se puede señalar que a la fecha de la presente, solamente han ingresado 3 solicitudes relacionadas con proyectos de extracción de áridos en el cauce del Río Rahue en el sector de



Concejo Municipal

Cancura, las cuales son las siguientes: MU191T0000884, MU191T0000886 y MU191T0000901.

En virtud de lo anterior, todas ellas fueron respondidas a la unidad encargada de responder las solicitudes de información de transparencia mediante los Oficios N°1073 del 02.08.2018. N1052 y 1135 del 27.07.2018 y 17.08.2018 respectivamente y finalmente N°1255 del 12.09.2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

29.- Se da lectura al «ORD.N°1430. DOM. ANT: DELIBERACION N°341/2018. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 18 OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

En relación a deliberación N°341/2018 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, en donde la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita información respecto a un circo instalado en calle Pichimpulli con Luis A. Guzmán, en la entrada a villa Atlántico, el suscrito tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

1. El predio donde se emplazan estas instalaciones, no forma parte de un Bien Público sino que corresponde a un predio municipal, razón por la cual personal de esta DOM tomo contacto con el encargado del Circo, Sr. Héctor Revecó Saravia, para inicie los trámites de autorización por parte del municipio.
2. Por otra parte y de acuerdo a lo informado por el Sr. Revecó, el circo no estaba en funcionamiento sino más bien el predio era ocupado solo como área de pernoctación o permanencia mientras reiniciaban su viaje de gira por el sur.
3. No obstante lo anterior, personal de la Dirección de Seguridad Pública, notifico al Sr. Héctor Revecó Saravia, por estar ubicado en un previo sin permiso municipal.
4. Finalmente y luego de nueva visita al sector, personal de esta DOM pudo corroborar que las instalaciones del circo habían sido completamente retiradas del predio municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».



Concejo Municipal

30.- Se da lectura al «ORD.N°1742. SERVIU. ANT: ORD.: ALC.N°651 DE FECHA 04.05.2018 DE ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. MAT: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A TELECENTROS UBICADOS EN SECTORES DE OSORNO. PUERTO MONTT: 10 OCTUBRE 2018. DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario del Antecedentes informo a usted información con lo Cual cuenta esta Seremia respectos de los telecentros construidos en el marco del Programa Quiero Mi Barrio ejecutados entre los años 2006 y 2012.

- Inicialmente los telecentros fueron construidos en el marco del Programa Quiero Mi Barrio y administrados por Subtel a través del Instituto Nacional de lo Juventud y lo de Los Lagos.
- Algunos de ellos se encuentran ubicados en terrenos de propiedad Municipal y otros en terrenos de propiedad Serviú.
- Lo telecentros de Las Quilas, Barrio Francke y Ovejería, Barrio Ovejería, fueron eliminados por falta de administración.
- Actualmente contamos con información de los telecentros activos administrados por Fundación de las Familias, en la comuna de Osorno, los cuales corresponden a:
- Telecentro Los Palmitos de Barrio Francke y Telecentro 12 de Octubre. Barrio Quinto Centenario, continúo activo administrado a través del Concejo Vecinal de Desarrollo.

En caso de requerir mayores antecedentes agradeceremos especificar nombre y ubicación del telecentro para verificar nuestros registros y antecedentes.

Sin otro particular, atentamente, PATRICIO JIMENEZ OVALLE. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S). VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.17 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....

1433



Concejo Municipal

2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

1434



*Concejo Municipal*

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1435